



XXVI DESCENSO DEL SELLA ADAPTADO

Por la presente se convoca el *XXVI Descenso del Sella Adaptado*, evento organizado por FEDEMA y el *Real Patronato sobre Discapacidad*, atendiendo a los siguientes puntos.

- 1.- FECHA** 28 de JULIO de 2019
- 2.- LUGAR** Salida: ARRIONDAS – Llegada: LLOVIO
PRINCIPADO DE ASTURIAS
- 3.- HORARIO**
- | | |
|-------------|--|
| 09:00 horas | Polideportivo de Arriondas.
Estacionamiento vehículos |
| 09:30 horas | Salida: Escuela Asturiana de Piragüismo
(Arriondas) |
| 14:00 horas | Llegada a Llovio |
| 15:30 horas | Entrega de Trofeos y Comida de Hermanamiento
Polideportivo Municipal de Arriondas |



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES



Ayuntamiento de Parres



Ayuntamiento de Ribadesella



4.- INSCRIPCIONES

4.1.- Podrá inscribirse al *XXVI Descenso del Sella Adaptado* toda aquella persona con discapacidad física, que posea el certificado oficial acreditativo correspondiente, con un límite de edad a partir de los 6 años cumplidos.

4.2.- Por motivos de seguridad, se fija un tope de inscripción en 140 participantes con discapacidad. En el caso de superar esa cifra, se atenderá a riguroso orden de recepción de las inscripciones, acreditado por la fecha registrada en el email o carta postal certificada recibida.

4.3.- El primer plazo de inscripción finaliza a las 12 horas del día 15 de Julio de 2019.

Habrà un plazo extendido de recepción de inscripciones que finalizará a las 12 horas del 18 de Julio de 2019, teniendo en este caso un incremento de la cuota de inscripción del 50% respecto del establecido para el plazo inicial.

4.4.- Las inscripciones se realizarán cumplimentando el formulario adjunto y se remitirán a FEDEMA por correo electrónico (sellaadaptadofedema@gmail.com) o correo postal (Calle Fraternidad, Nº 29, Bajo -33013- Oviedo) antes de la fecha indicada.

4.5.- La cuota de inscripción para el presente Descenso del Sella está fijada en:

- a) 45 € por participante (persona con discapacidad o acompañante). La presente cuota dará derecho al Descenso así como a la comida de hermanamiento.
- b) 90 € por participante (persona con discapacidad en el caso de precisar acompañante puesto por la organización). La presente cuota dará derecho al Descenso así como a la comida de hermanamiento.
- c) 30 € por comensal (acompañantes). La presente cuota solo da derecho a asistir a la comida de hermanamiento.





4.6.- La inscripción se realizará a través de transferencia bancaria a la cuenta de nuestra Federación en LIBERBANK (adjuntando el resguardo de la misma a la hoja de inscripción), cuenta de número IBAN ES23 2048 0147 7434 0000 4498.

4.7.- La organización no dispone de un punto de alojamiento concreto, si bien existe información de alojamientos accesibles/adaptados en la zona para que puedan ser gestionados directamente por los participantes en el blog oficial del Descenso.



5.- COMPETICIÓN

5.1.- Las piraguas empleadas son K-2, de turismo activo, y serán ocupadas por una persona con discapacidad y un acompañante sin afectación. Solo podrán ser ocupadas por dos discapacitados cuando el nivel de lesión de ambos asegure su capacidad de efectuar el Descenso y contando en este caso con autorización previa de la organización.

5.2.- Existen dos categorías funcionales atendiendo al nivel de lesión de los participantes: Clase B (lesionados medulares y similares) y Clase A (resto de lesiones).

5.3.- El primer tramo, comprendido entre Arriendas y Llordón (revuelta de La Uña), de unos 10 kms es no competitivo. En ese punto se efectuará un reagrupamiento de todas las piraguas, con un avituallamiento sólido y líquido de cara a afrontar la salida al tramo competitivo, de unos 5 kms, comprendido entre Llordón y el puente de FEVE en Llovio.



6.- ASPECTOS DE INTERÉS

6.1.- Aquellos que se desplacen en vehículos particulares, es recomendable que los dejen ya estacionados en el parking del Polideportivo Municipal de Arriendas, donde tendrá lugar la comida de hermanamiento del final de la prueba, abriendo el parking a las 09:00 horas. De ahí a la Escuela Asturiana de Piragüismo hay apenas 10 minutos de paseo.

6.2.- A la finalización de la prueba, llegada a Llovio, la Organización dispondrá de transporte adaptado para desplazar a todos los participantes hasta Arriendas. Dicho traslado se efectuará de forma escalonada según vayan llegando a meta las piraguas participantes.

6.3.- Para tomar parte en este evento no es preciso tener conocimientos previos de piragüismo, si bien es recomendable saber nadar. Las canoas empleadas garantizan un gran nivel de estabilidad, por ello, basta con poseer ganas de pasarlo bien y sentir una nueva experiencia en unos casos y repetirla en otros, en contacto con deporte y naturaleza.



7.- TROFEOS

7.1.- Se entregará trofeo y montera picona a las tres primeras piraguas clasificadas en cada una de las dos categorías de competición.

7.2.- Se entregará trofeo y montera picona a la primera fémina con discapacidad clasificada en la prueba.





7.3.- Todos los participantes recibirán algún obsequio conmemorativo del Descenso. Además, a las personas con discapacidad que tomen parte en el Sella, se les entregará un diploma acreditativo del desarrollo de esta actividad.

7.4.- El acto de entrega de los trofeos y detalles de participación se efectuará al finalizar el Descenso, en el Polideportivo Municipal de Arriondas previo a la comida de hermanamiento.

8.- SUPERVISIÓN GENERAL



La supervisión general del *XXVI Descenso del Sella Adaptado* recaerá en el Comité Organizador, compuesto por responsables de FEDEMA, de la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias y los Servicios de Emergencias del Principado de Asturias (SEPA).



9.- REGLAMENTOS

9.1.- Los jueces y cronometradores de la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias, aplicarán los Reglamentos oportunos de Piragüismo para resolver los posibles litigios que pudieran suceder en el evento.

9.2.- A nivel técnico y disciplinario se seguirá lo dispuesto por el Reglamento de Régimen Interno de FEDEMA.



10.- DISPOSICIONES FINALES

10.1.- Cualquier modificación a esta circular será publicitada en las redes sociales de FEDEMA.

10.2.- Ningún participante podrá portar ninguna publicidad de entidades o empresas que sean competencia directa de los colaboradores institucionales o privados del Descenso. En este sentido, si existen dudas al respecto, deberá consultarse y contar con autorización expresa de la organización.

10.3.- Si las condiciones del río así lo aconsejan, el Descenso del Sella podrá ser suspendido por motivos de seguridad el mismo día del evento, siguiendo las indicaciones que en su caso se realice desde el SEPA, entidad responsable del operativo de seguridad del Descenso. Este supuesto, por motivos ajenos a la organización, no da derecho a la devolución de las cuotas abonadas, ya que la comida de hermanamiento se lleva igualmente a cabo y la organización del Descenso en sí está realizada.

10.4.- Causar baja en la participación en el Descenso a partir de las 20 horas del 15 de julio de 2019, no da derecho a la devolución de la cuota de inscripción.

10.5.- La edición de vídeos o toma de imágenes de este evento con fines comerciales ajenos a la organización, deberán contar con la autorización expresa de la misma.

10.6.- Todos los inscritos a este Descenso del Sella Adaptado aceptan el contenido de la presente circular en el momento de formalizar su inscripción.



Ayuntamiento de Parres



Ayuntamiento de Ribadesella

